PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL 2012

En el marco del mejoramiento de los procesos de gestión institucional, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos da inicio al proceso de presupuestación conducente a la asignación de recursos para el año 2012.

El proceso de presupuestación 2012 se alinea con el Plan Estratégico Institucional, asegurando que la asignación de recursos posea directa relación con los ejes estratégicos de la USM.

El objetivo del proceso 2012 se enmarca en:

- Prioridades institucionales definidas.
- Instrumento único de solicitud de recursos institucionales.
- Vinculación del presupuesto al plan de desarrollo de unidades.
- Presupuesto plurianual.

Prioridades Institucionales 2012

La administración central de la Universidad ha definido sus prioridades institucionales a partir del análisis y definiciones de las estrategias destinadas a aprovechar las oportunidades y a enfrentar las amenazas que en sistema universitario y en el entorno se proyectan para el año 2012, considerando las fortalezas y debilidades que posee actualmente la institución.



Estas prioridades definirán las asignaciones de recursos y se enmarcan en tres líneas fundamentales:

- 1. Planes de mejora de los procesos de Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas, con el propósito de asegurar la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2. Fidelización de actuales y futuros alumnos.
- 3. Consolidación y seguimiento del Campus San Joaquín a partir de la redefinición de variables del proyecto.

Cabe destacar que el año 2012, será un año condicionado por los efectos que el movimiento estudiantil genere, lo cual se traduce en la incertidumbre, tanto en la admisión como en la retención de los alumnos. Además, la situación financiera mundial presenta un escenario incierto en la estabilidad que el país pueda tener frente a una inminente crisis económica. Todo esto lleva a planificar un año 2012 enmarcado en la austeridad y en la eficiente asignación y uso de los recursos.

Proceso de Presupuestación 2012

El proceso para la elaboración del Presupuesto Institucional 2012, contiene innovaciones que se desprenden del plan de mejoramiento continuo del área de Gestión Institucional.

La presupuestación se enmarcará en tres áreas:

- Continuidad Operacional: Dice relación con aquellas partidas que permiten la continuidad operacional de las unidades, ya sean académico/docentes o de servicio y apoyo.
- Programas Anuales: Dice relación con aquellas actividades en las cuales la asignación presupuestaria tiene validez sólo por el período en el cual es entregada, es decir, tienen un plazo de ejecución enmarcada en la naturaleza propia de cada actividad (por ejemplo Plan de Medios, Programas de Becas, Beneficios de Trabajadores, Becas Asistenciales, Consumos Básicos, etc.). La asignación de los presupuestos deberá enmarcarse en un programa con objetivos y metas medibles que condicionen su ejecución.
- Planes de Desarrollo: Dice relación con las actividades y proyectos vinculados al desarrollo de las unidades, alineados con el Plan Estratégico Institucional. Planes anuales con objetivos y metas medibles en el tiempo, y que comprometan a la unidad en un proceso de mejoramiento continuo.

Las distintas unidades, según su pertinencia, tendrán que elaborar y planificar sus actividades bajo las áreas antes descritas.

Es responsabilidad de cada director de unidad elaborar su presupuesto de Continuidad Operacional, el cual tendrá un monto máximo propuesto (definido) de acuerdo a su nivel de actividad. Se deberá distribuir en ítems presupuestarios que determinen la operación base de cada unidad. Además, como es habitual, deberán Validar Nómina de su personal a cargo y ratificar la proyección de actividad académico/docente para la planificación de su presupuesto de Remuneración Variable.

Los directores que tengan bajo su responsabilidad Programas Anuales, deberán planificar los recursos necesarios para cumplir dichos programas, identificando los objetivos y metas a cumplir, en un plazo no mayor a 12 meses, suscritos desde enero a diciembre del año 2012, ajustando los desembolsos que el programa demande en el periodo definido.

Los Planes de Desarrollo están definidos para las unidades Académicas, unidades Docentes, Sede Viña del Mar, Sede Concepción, Campus Santiago, Rectoría, Vicerrectorías y la Dirección General de Investigación y Postgrados, las cuales deben articular a sus unidades dependientes, en el desarrollo de un plan que enmarque las actividades alineadas a las prioridades institucionales definidas. La planificación de este plan debe ser anual, pero enmarcándose en un desarrollo de largo plazo.

Estos planes deberán ser presentados y discutidos con la Comisión de Presupuesto, y deberán suscribir requerimientos asociados a:

- Planes de Mejora de Acreditación
- Acuerdos Académicos
- Infraestructura
- Renovación de Laboratorios
- **Recursos Humanos**
- Perfeccionamiento y Capacitación

Calendarización del Proceso

N°	Hito	Desde	Hasta
1	Lanzamiento del Proceso.	11 de Octubre	11 de Octubre
2	Periodo de Presupuestación.	11 de Octubre	25 de Noviembre
3	Periodo de Ajustes.	28 de Noviembre	02 de Diciembre
4	Preparación Documento Proyecto Presupuesto Institucional.	05 de Diciembre	07 de Diciembre
5	Envío Proyecto de Presupuesto a Consejo Superior.	07 de Diciembre	07 de Diciembre
6	Presentación Proyecto de Presupuesto Consejo Superior	15 de Diciembre	15 de Diciembre
7	Información a la comunidad del presupuesto aprobado.	19 de Diciembre	30 de Diciembre
8	Periodo de Presentación del Plan de Desarrollo ante Comisión.	03 de Enero	13 de Enero